



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización no Gubernamental: Refugio Humanitario Argentino Nodo Lagos del Sur, realizará el "Encuentro Solidario por los Refugiados de Siria" el día 24 de mayo, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, de San Carlos de Bariloche, con el objetivo de sensibilizar y divulgar la situación humanitaria de los ciudadanos sirios.

Argentina no es ajena a la mayor crisis de refugiados de las últimas décadas, en el año 2014 fue uno de los primeros países de la región en iniciar un programa especial de visado humanitario con el objetivo de establecer un régimen especial para la facilitación del ingreso al país de extranjeros afectados por el conflicto armado de SIRIA, incluyendo a personas de nacionalidad siria y sus familiares, y a aquellas de nacionalidad palestina residentes habituales o que hubieran residido en SIRIA y recibido asistencia por parte de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), mediante la tramitación de permisos de ingreso y visados por razones humanitarias.

Dado el agravamiento de la crisis humanitaria y la magnitud de las necesidades de la población, que han tomado estado público recientemente a nivel global, tanto de quienes aún permanecen en su país de origen, como de quienes han huido hacia países vecinos y no pueden retornar a los mismos, la Dirección Nacional de Migraciones, ha dispuesto la prórroga del llamado "Programa Siria" para el ingreso de 3.000 personas y el otorgamiento de parte del Ministerio de Educación de 1.000 becas a refugiados para estudiar en universidades públicas nacionales.

Refugio Humanitario Argentino es un grupo de personas que provienen de ámbitos y credos diversos, los une el respeto por la vida y la valoración de la diversidad que conforma la humanidad. Se reúnen para solidarizarse con las familias sirias que buscan refugio en nuestro país, dada la situación de vulnerabilidad en la que viven a causa de la guerra. El objetivo es colaborar en la migración de las familias sirias que deseen salir de su país y venir a la Argentina. Trabajan para que estas familias puedan conseguir un nuevo hogar, un empleo y que puedan insertarse socialmente en el país. Junto a otras organizaciones de la comunidad sirio-libanesa integran la Mesa de Trabajo interinstitucional para la articulación de actividades de implementación de dicho programa, coordinada por la Dirección de Asuntos Internacionales y Sociales de la Dirección Nacional de Migraciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Las personas beneficiarias que ingresan al país bajo el Programa Siria, además de contar con el apoyo de los voluntarios de la organización, cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los migrantes en los términos de la Ley N° 25.871, incluyendo el derecho a trabajar. El principio fundamental que contempla la legislación migratoria vigente es el trato igualitario de las y los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derecho de los que gozan ciudadanas y ciudadanos argentinos y el acceso igualitario a los servicios sociales y bienes públicos, sin sujetar esta igualdad a la condición migratoria de la persona.

El mismo trato y protección acordados en los términos de la Ley corresponden a los beneficiarios en cuanto al acceso a dispositivos y programas de carácter social, en sentido amplio, disponibles en el lugar de residencia que establezcan. La Ley de Migraciones establece los principios y lineamientos orientados a asegurar la integración de la población migrante a la sociedad o comunidad receptora, siendo importante destacar que es un compromiso explícitamente compartido por todos los niveles del Estado nacional, provincial y municipal: "el Estado en todas sus jurisdicciones, ya sea nacional, provincial o municipal, favorecerá las iniciativas tendientes a la integración de los extranjeros en su comunidad de residencia".

Actualmente la organización está preparando la llegada de los primeros beneficiarios a nuestra región. En conocimiento de la apremiante situación y de la necesidad de acelerar todos los trámites necesarios para albergar a estas familias, se ha organizado un encuentro de solidaridad por los refugiados de Siria, se proyectará el film "Casos Blancos", ganador del Oscar 2016 como mejor documental, se hará una presentación sobre la situación actual de Argentina en relación a la llegada de refugiados y habrá una exposición de artistas locales.

Por ello:

Autor: Jorge Luis Vallazza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárese de interés social, cultural y comunitario el "Encuentro Solidario por los Refugiados de Siria" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 24 de mayo, organizado por Refugio Humanitario Argentino Nudo Lagos del Sur

Artículo 2°.- De forma.